

Opciones para Resolver Conflictos y Disputas en el Equipo del IEP



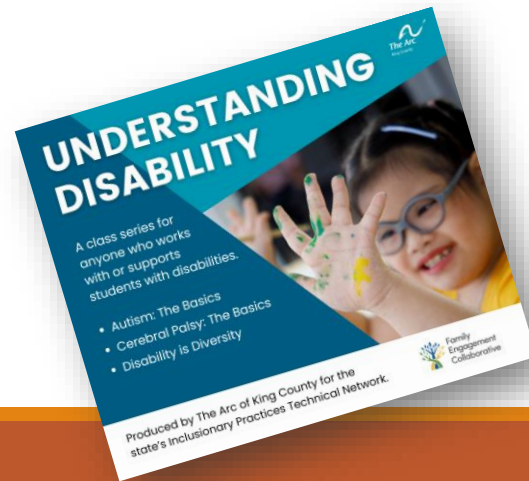
BRENDA ZACAPU
THE ARC OF KING COUNTY



Esta presentación forma parte de una serie de talleres que realizaremos esta primavera como parte de la **Red de Asistencia Técnica para Prácticas Inclusivas** (Inclusionary Practices Technical Assistance Network).

Se trata de una colaboración estatal entre la **Oficina del Superintendente de Instrucción Pública** (Office of the Superintendent of Public Instruction), WestEd, y socios educativos de todo el estado de Washington.

Uno de estos socios es la **Colaboración para la Participación Familiar** (Family Engagement Collaborative), y The Arc of King County forma parte de esta colaboración. Esta primavera, organizaremos talleres para ayudar a los educadores a aprender más sobre la discapacidad y las maneras de apoyar a las familias, así como para ayudar a las familias a aprender más sobre el aprendizaje inclusivo y cómo abordar el proceso de educación especial.



NAVIGATING SCHOOLS

The Arc
King County

Accessibility & Belonging

Special Education Basics

Conceptos básicos de educación especial

A series for families using special education services.

Produced by The Arc of King County for the state's Inclusionary Practices Technical Network.

Family Engagement Collaborative

Quiénes somos...

The Arc of King County promueve y protege los derechos de las personas con discapacidades intelectuales u otras discapacidades del desarrollo (IDD, por sus siglas en inglés) para que todos podamos vivir, aprender, trabajar y jugar en la comunidad. El Arco está impulsado por la creencia fundamental de que todos merecen escribir su propia historia de vida. Eso significa:

- Acceso real a la educación
- Empleo con sentido
- Asistencia sanitaria de calidad
- Conexiones comunitarias genuinas

Ofrecemos información y apoyo familiar, navegación de sistemas, educación y apoyo de participación cívica. También llevamos a cabo un programa de vida asistida para adultos con IDD.

Ayudamos a las personas con muchos temas. Los más comunes son la educación especial, la vivienda y los apoyos a largo plazo.



¿Necesita ayuda?

preguntas@arcofkingcounty.org

<https://arcofkingcounty.org/>

<https://arcofkingcounty.org/espanol/espanol.html>



Agenda

- Su relación con el equipo de su hijo(a)
- Reconociendo la verdadera 'necesidad'
- Trabajando con el equipo del IEP
- Comunicándose con el equipo del IEP
- Opciones de resolución de disputas de OSPI

Su relación con el equipo del IEP de su hijo/a

Conversación en grupo :

- ¿Cómo describiría su relación ideal con el equipo del IEP de su hijo(a)?
- ¿Qué barreras interfieren con su capacidad para tener el tipo de relación con el equipo del IEP que usted busca?



Su rol y sus derechos en el equipo del IEP

- Usted es un miembro igual del equipo del IEP.
- Las decisiones se toman por consenso, no por mayoría.
- Se le permite/se le anima a invitar a otras personas de su elección para que se unan al equipo del IEP y/o a cualquier reunión.
- Se le permite solicitar una reunión del equipo del IEP en cualquier momento que considere necesario.
- Tiene derecho a un intérprete y/o a adaptaciones del 504 en todas las reuniones según sea necesario.



Comunicándose con el equipo

- Toda comunicación debe ser por escrito, si es posible.
- Correo electrónico con una lista ordenada de los temas a tratar con la escuela, al menos un día antes de la reunión, especialmente si fuiste tú quien la solicitó.
- Solicita un borrador del IEP antes de la reunión anual del IEP.
- Incluye a todos los miembros del equipo del IEP.
- Sé cuidadoso con el tono y la elección de palabras.



Reconociendo la verdadera “Necesidad”

La gente no está en tu contra; simplemente están a favor de sí mismos.



Posibles necesidades de la escuela:

- Fideicomiso (\$\$\$)
- Responsabilidad
- Orgullo
- Falta de conocimiento o habilidad
- ¿Qué más?

Posibles necesidades de la familia:

- Seguridad
- Crecimiento educativo
- Social
- La escuela vs el hogar
- ¿Qué más?

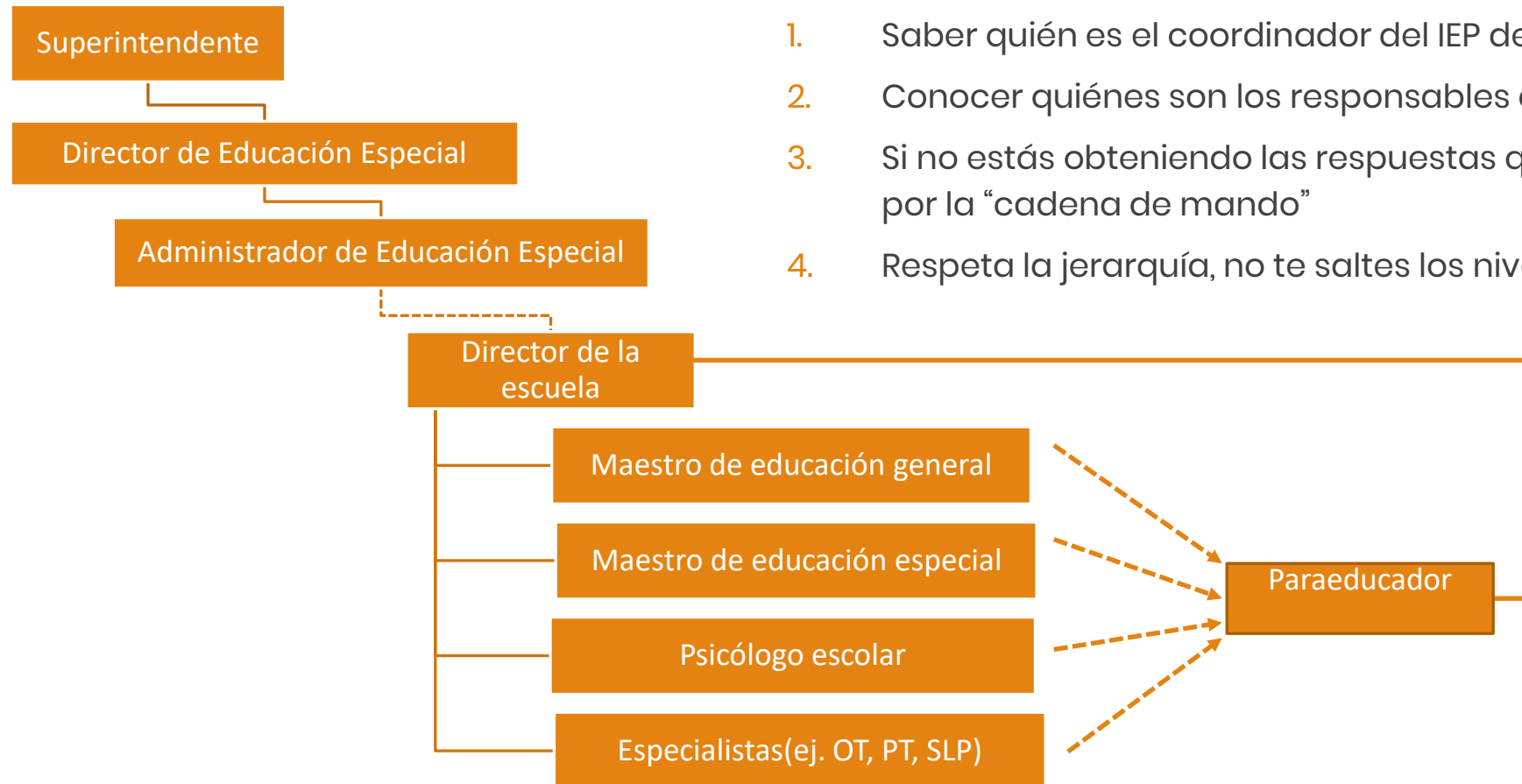




Resolución de conflictos

CUANDO TRABAJAR CON EL EQUIPO DEL IEP NO ES SUFICIENTE

Sigue la jerarquía



1. Saber quién es el coordinador del IEP del estudiante
2. Conocer quiénes son los responsables de tomar decisiones
3. Si no estás obteniendo las respuestas que necesitas, sube por la “cadena de mando”
4. Respeta la jerarquía, no te saltes los niveles

Opciones de resolución de conflictos



- Facilitación
- Mediación
- Queja comunitaria
- Audiencia de debido proceso
- Queja ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR)
- La junta escolar de su localidad

Reunión facilitada del IEP

- La facilitación es un proceso voluntario en el que los padres y los distritos se reúnen para discutir sus preocupaciones con la ayuda de un facilitador entrenado y neutral.
- Se enfoca en mejorar la comunicación (aclarar los problemas en disputa, resolver conflictos y desarrollar los términos de un acuerdo informal).
- Puede mejorar la relación general entre los miembros del equipo del IEP
- Para solicitar la facilitación, comuníquese con Sound Options Group al 800-692-2540.
- ¿Alguna experiencia personal que quiera compartir?



Para más información:

<https://www.k12.wa.us/student-success/special-education/dispute-resolution/request-facilitation>

Mediación

- La mediación es un proceso voluntario en el que los padres y los distritos se reúnen para hablar sobre sus inquietudes con la ayuda de un mediador capacitado y neutral (Sound Options).
- No tiene ningún costo para los padres y las familias.
- Se utiliza para resolver desacuerdos significativos sobre un tema específico que las partes no pueden resolver por sí mismas.
- Para solicitar mediación, comuníquese con Sound Options Group al 800-692-2540
- ¿Alguna experiencia personal que quiera compartir?



Para más información:

<https://www.k12.wa.us/student-success/special-education/dispute-resolution/request-mediation>

Queja comunitaria

- Una queja comunitaria es una declaración por escrito que alega que se ha violado una norma o ley federal o estatal de educación especial.
- Cualquier persona puede presentar una queja.
- La queja se presenta tanto en su distrito como en OSPI.
- OSPI puede investigar las denuncias que hayan ocurrido en el último año.
- Si se encuentra una violación, OSPI puede ordenar soluciones específicas para el estudiante y/o para el distrito
- ¿Alguna experiencia personal que quiera compartir?



Para más información:

<https://www.k12.wa.us/student-success/special-education/dispute-resolution/file-community-complaint>

Audiencia de Debido Proceso

- Un procedimiento formal y legal llevado a cabo por un juez administrativo.
- Los padres y los distritos tienen el derecho de presentar y interrogar a los testigos, así como de presentar o impugnar documentos relacionados con los temas en cuestión.
- Una solicitud por escrito para una audiencia de debido proceso la realiza un padre o un distrito en relación con cuestiones sobre la identificación, evaluación, colocación educativa o la provisión de una Educación Pública Apropiable y Gratuita para un estudiante.
- Las solicitudes deben realizarse dentro de los dos años de la fecha en que supo o debió haber sabido sobre la denuncia.

A menudo es mejor contar con asistencia legal o un defensor profesional para el debido proceso.

- Stay Put permite que un estudiante permanezca en su ubicación actual hasta que se complete la audiencia.
- ¿Alguna experiencia personal que quiera compartir?



Para más información:

<https://www.k12.wa.us/student-success/special-education/dispute-resolution/request-due-process-hearing>

Queja de la Oficina de Derechos Civiles (OCR)

- Las instituciones educativas tienen la responsabilidad de proteger el derecho de cada estudiante a aprender en un ambiente seguro, libre de discriminación ilegal, y de prevenir privaciones injustas de ese derecho.
- La misión de la Oficina de Derechos Civiles es garantizar el acceso equitativo a la educación y promover la excelencia educativa en todo el país a través de la enérgica aplicación de los derechos civiles.
- La discriminación contra las personas con discapacidades está prohibida por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990.
- Debe presentarse dentro de los 180 días posteriores al último acto de discriminación.
- ¿Alguna experiencia personal que quiera compartir?



Para más información:

<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/howto.html>

La Junta Escolar de su Distrito

Comuníquese con la junta escolar.

- Para problemas sistémicos a nivel de todo el distrito.
- Para inquietudes no relacionadas con un estudiante en particular.
- Para inquietudes relacionadas con los derechos civiles, la equidad o la inclusión.
- ¿Alguna experiencia personal que desee compartir?





Preguntas / Pausa



Brenda Zacapu, 206-829-7027,
bzacapu@arcofkingcounty.org

Sandra Urite, 206-829-7028
surite@arcofkingcounty.org



Antes de irte...

Cuéntenos qué le pareció la presentación de hoy.

Sus comentarios nos permiten comprender y mejorar nuestra capacitación.

<https://es.surveymonkey.com/r/VR96N33>

Para las familias que viven en el condado de King y hablan español, existen múltiples recursos gratuitos:

The Arc of King County: preguntas@arcofkingcounty.org

The Arc of King County ofrece una variedad de recursos en español para familias con niños que tienen discapacidades del desarrollo o del aprendizaje

St. Vincent de Paul – Centro Rendu, 253-499-4245

El Centro Rendu de St. Vincent de Paul ofrece apoyo culturalmente específico a familias latinas con niños de 0 a 5 años en el condado de King

Eastside Legal Assistance Program (ELAP): <https://elap.org/spanish-help/>

ELAP ofrece asistencia legal gratuita en español para familias en el condado de King que enfrentan barreras legales relacionadas con la educación especial

Informing families: Recursos para familias multiculturales en todo el estado de Washington, <https://informingfamilies.org/language-access/>

